



LICENCIA No.

2024LC-1326

COMPATIBILIDAD  
2024CO-1707

# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

### DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE <b>SANCHEZ HERNANDEZ CARLOS</b>	 CARLOS SANCHEZ HOEZ.
CALLE <b>PASEOS DE SANTA ADA</b> NÚMERO <b>314</b> TEL. <b>449-154-33-17</b>	
COLONIA <b>PASEOS DE LA PROVIDENCIA</b> LOCALIDAD <b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b>	

### DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE _____	FIRMA _____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____	

### DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____	FIRMA _____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____	

### UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE <b>PASEOS DE SANTA ADA</b> NÚMERO <b>314</b> MANZANA <b>101</b>	FIRMA _____
COLONIA <b>PASEOS DE LA PROVIDENCIA</b> LOTE <b>21</b>	
LOCALIDAD <b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b> CUENTA CATRASTAL <b>11-021-01-0113-021-000</b>	FECHA _____

### DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

<b>DEMOLICION DE BANQUETA</b>	AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
	DÍA MES AÑO
	<b>16 1 24</b>
TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )	DÍA MES AÑO
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS ( ) _____	

### SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>	RECIBO OFICIAL No. _____  PAGO DE DERECHOS \$ <b>11207B1</b>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____	
PLANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELS	_____	_____	
1 NIVEL	_____	<b>6.00 M2</b>	OTROS	_____	_____	
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____	
			TOTAL	_____	<b>6.00 M2</b>	

1829 1900

**SELLADO**

**DEMOLICIÓN DE BANQUETA PARA RAMPA DE ACCESO A CASA HABITACIÓN**

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 ♦ 2024

**AUTORIZADO**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FIRMA AUTORIZACIÓN  
150.00

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 ♦ 2024

**ARQ. ROSARIO TABIA MACÍAS**  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
  - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL

REVISÓ

M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL



**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LICENCIA No.

2024LC-1326

COMPATIBILIDAD

2024CO-1707

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:  
**HABITACIONAL**  
(Únicamente en la zona de  
ubicación del predio  
conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO



REQUISITOS  
DESARROLLO  
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

CARLOS SANCHEZ HOEZ

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
  - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.